



Caja
Mediterráneo

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2011007731 24/01/2011 09:41

Alicante, 20 de enero de 2011

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados
Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid

Al objeto de complementar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, pasamos a detallar la siguiente información:

1.- Descenso del valor razonable en instrumentos de patrimonio clasificados como activos disponibles para la venta

1.1. Valoración por debajo de su coste de adquisición

Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor. Una caída del 40% del valor de cotización durante un período de 18 meses es un indicio que, junto a determinadas rangos temporales y/o porcentuales determinan el deterioro de valor de una inversión.

1.1.1. Criterios determinantes del deterioro de valor

Los rangos temporales y/o porcentuales de disminución del valor razonable de los instrumentos de capital por debajo de su coste de adquisición que utiliza la Caja son:

- El título tiene que haber permanecido en cartera durante todo el periodo de 18 meses anterior al cierre del ejercicio.
- El precio de inicio del periodo de 18 meses debe coincidir con el máximo del periodo, en caso contrario se considera "roto" el periodo de análisis.
- Dentro del periodo de 18 meses, se compara en los cierres trimestrales el coste medio del título con su valor razonable. Si en todos los cierres trimestrales analizados, el valor razonable es inferior a su coste medio en un 40%, se determina que está cumpliendo este condicionante.
- Para aquellos títulos que cumplen las tres condiciones anteriores, la Entidad compara la variación del precio de cotización al inicio del periodo de 18 meses con el del cierre, y si esta variación es menor a la del índice bursátil en el que cotiza, la Entidad determina que no hay deterioro en el título.



**Caja
Mediterráneo**

1.1.2. Desglose de valores

La Caja mantenía al 31 de diciembre de 2009, instrumentos financieros cotizados que cumplieran los siguiendo los criterios descritos en el apartado 1.1, por lo que ha procedido a registrar un importe de 5.249 miles de euros.

No existían títulos que, cumpliendo con los anteriores criterios, no se haya registrado el correspondiente deterioro.

El deterioro registrado al 30 de junio de 2010, siguiendo los criterios descritos anteriormente asciende a 121.509 miles de euros (121.509 miles de euros al 30 de septiembre de 2010).

1.1.3. Conciliación de importes registrados en balance

En la nota 8 de la memoria consolidada “Activos Disponibles para la Venta”, se informa sobre los ajustes contables realizados por la Caja en dicha cartera, que modifica su valor contable inicial, fundamentalmente aquellos que corresponden a variaciones del valor razonable, por importe de 200.599 miles de euros. En concreto, se indica lo siguiente:

Las diferencias entre el valor en libros y el valor inicial de los activos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, presentan los siguientes importes:

	<i>Miles de euros</i>	
	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
<i>Correcciones de valor por deterioro de activo</i>	<i>(22.964)</i>	<i>(18.170)</i>
<i>Operaciones de microcobertura</i>	<i>21.288</i>	<i>28.244</i>
<i>Diferencias por valoración</i>	<i>(200.599)</i>	<i>(515.521)</i>
	<u><i>(199.275)</i></u>	<u><i>(505.447)</i></u>

Por otro lado, en la nota 25 de la memoria consolidada “Ajustes por valoración (Patrimonio Neto)”, se informa sobre el importe neto negativo registrado en relación a las variaciones del valor razonable de los activos incluidos en la cartera de Activos Disponibles para la Venta, por importe de 140.419 miles de euros.

La diferencia entre ambos importes registrados en relación a las variaciones del valor razonable se debe a que, en la información detallada en la nota 8 se refleja el importe bruto de la variación de valor en los activos financieros disponibles para la venta (200.599 miles de euros), mientras que en la nota 25, esta variación de valor figura neta del efecto fiscal (140.419 miles de euros). La diferencia entre ambos importes (60.180 miles de euros), se encuentra registrada en el epígrafe del activo del balance de situación



Caja
Mediterráneo

consolidado “Activos fiscales - Diferidos” (véase nota 16 de la memoria consolidada), que es el 30% (tipo impositivo actual) del importe bruto de la variación del valor razonable.

1.2. Métodos de cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio no cotizados.

En la nota 8 (b) de la memoria consolidada “Activos Disponibles para la Venta - Instrumentos de Capital”, se informa que la Caja mantiene al 31 de diciembre de 2009 y 2008, instrumentos de capital no cotizados por importe de 186.653 y 368.974 miles de euros, respectivamente. Dichos importes suponen un total del 10,74% y 21,63% de la cartera a dichas fechas.

La Caja, al no disponer de información fiable sobre su valor razonable, mantiene estos instrumentos de capital no cotizados registrados a su valor de coste, corregidos en su caso, por los deterioros identificados y calculados según se indica en la nota 4 (d) “Deterioro de valor de los activos financieros”.

El resto de la cartera de “Activos Disponibles para la Venta - Instrumentos de Capital” son títulos cotizados, por lo que se encuentran valorados a valor razonable (precios de cotización del mercado bursátil correspondiente).

En la nota 45 de la memoria consolidada, se describen los métodos de cálculo del valor razonable utilizados por la Entidad, así como las diferentes metodologías de valoración, para aquellos activos y pasivos financieros que se encuentren valorados a valor razonable. En concreto, se indica lo siguiente:

Para aquellos instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 cuyo valor en libros coincide con su valor razonable, el proceso de valoración se realiza según una de las siguientes metodologías:

- 1. *NIVEL 1: El valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.*
- 2. *NIVEL 2: El valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.*
- 3. *NIVEL 3: El valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.*

**CAM****Caja
Mediterráneo**

El detalle de los activos y pasivos financieros del Grupo valorados a valor razonable al 31 de diciembre de 2009 y 2008, distribuidos por diferentes metodologías de valoración, es la siguiente:

<i>Carteras</i>	<i>En porcentaje</i>			
	<i>Nivel 1</i>		<i>Nivel 2</i>	
	<i>2009</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
<i>Cartera de negociación</i>				
<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>60,89%</i>	<i>83,34%</i>	<i>39,11%</i>	<i>16,66%</i>
<i>Instrumentos de capital</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Derivados de negociación</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG</i>				
<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>77,25%</i>	<i>68,32%</i>	<i>22,75%</i>	<i>31,68%</i>
<i>Instrumentos de capital</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Activos disponibles para la venta</i>				
<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>53,29%</i>	<i>52,72%</i>	<i>46,71%</i>	<i>47,28%</i>
<i>Instrumentos de capital</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Derivados de cobertura (activo y pasivo)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>

Los principales modelos de valoración utilizados por el Grupo para las metodologías de Nivel 1 y Nivel 2 se describen en la nota 4 (f).

Por tanto la información del cuadro de la nota 45, donde se indica el 100% del Nivel 1 de los activos financieros de cartera de “Activos Disponibles para la Venta – Instrumentos de Capital” para 2009 y 2008, corresponden únicamente a aquellos títulos valorados a valor razonable, que son los títulos cotizados.

2.- Fondos de comercio de consolidación

2.1. Valor recuperable de los fondos de comercio de consolidación.

Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R.

En la nota 2 (d) de la memoria consolidada “Principios de Consolidación”, se informa de la adquisición de la Caja de Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R. (en adelante CCI México). En dicha nota, se detalla la lo siguiente:



**Caja
Mediterráneo**

Ribera Salud, S.A.

Durante el ejercicio 2006, la Caja adquirió el 16,66% de Ribera Salud, S.A., hasta situarse en el 50% de participación.

En la nota 15 (a) de la memoria consolidada “Activo Intangible – Fondo de Comercio”, se informa del Fondo de Comercio que se registró en la adquisición de la Caja de Ribera Salud, S.A. por importe de 12.751 miles de euros.

La actividad de Ribera Salud, S.A. se centra en la prestación de asistencia sanitaria primaria y especializada, en el marco de las concesiones administrativas otorgadas en España. Al 31 de diciembre de 2009 participaba con otros socios y a través de entidades específicas (UTE's) creadas ad-hoc, en ocho concesiones.

La Caja solicita anualmente un informe de un experto independiente que soporta el valor neto del fondo de comercio registrado. En dicho informe se determina el valor de mercado de Ribera Salud, S.A., que como sociedad tenedora de participaciones, se corresponde con el valor de las participaciones que posee en las concesiones adjudicadas.

A efectos del cálculo anual del posible deterioro del valor neto contable del fondo de comercio registrado de Ribera Salud, S.A., la Caja ha considerado como valor recuperable, el valor de mercado del informe del experto independiente, menos los costes de venta asociados.

El valor de las acciones de Ribera Salud, S.A. se obtiene de restar al valor de mercado de su activo operativo, la deuda financiera neta de la compañía (deuda financiera - activos líquidos) y el valor actualizado de los costes de estructura. En relación al valor de mercado de su activo operativo, se calcula a través de dos vías:

- Participaciones de Ribera Salud, S.A. en el capital de las UTE's: Se valora individualmente cada una de las concesiones, mediante el método de descuento de flujos de caja, para las concesiones que se encuentran en funcionamiento, y por el valor de la inversión realizada, para aquellas que no se encuentran operativas a la fecha de valoración.

Las concesiones llevan aparejadas determinadas inversiones mínimas (construcción de determinados centros sanitarios, equipamiento, mantenimiento, etc.) y como contraprestación por la prestación sanitaria realizada, se recibe unos ingresos calculados por habitante del departamento de salud objeto de cesión, ajustados por las prestaciones realizadas entre centros sanitarios, a aquellas personas que precisan asistencia y no forman parte de su población protegida.

Los flujos de caja para cada periodo (las concesiones son de 15 a 20 años) se han realizado mediante la proyección de los estados financieros de las concesiones, realizadas por los gestores de Ribera Salud, S.A. La tasa de descuento de flujos utilizada para valorar Ribera Salud en 2009 fue del 7,13%. No se ha aplicado tasas de

